

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LAJA

REGIÓN :

BIO BIO

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
75
FECHA
01.09.2016
ROL S.II
13-001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 209533
E) El Decreto Supremo N°.150.del.27.02.10., que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

289215 30.09.2016

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida
camino LOS CARRERA
N° 56 Lote N° manzana localidad o loteo
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

- 3.- Otros.(Especificar)

Nota:Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESSBIO S.A	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
GONZALO REYES BUDINICH	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PAULA MEDINA BESTAGNO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	159,95	SUPERFICIE TERRENO (m²)	5.975,62	N° DE PISOS	01
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	BODEGA Y GALPON				

OTRAS (especificar)



RENE VIDAL LLANOS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PERMISO N° 75 DE FECHA 01.09.2016